

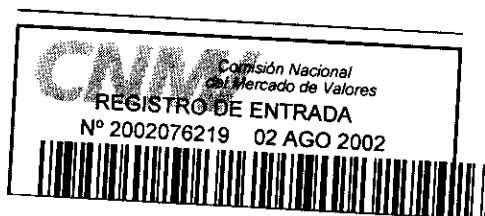
C.N.M.V.

Paseo de la Castellana, 19

28046 MADRID



**CAJA LABORAL  
GESTION SGIIC, S.A.**



Mondragón, 1 de Agosto de 2002

**Asunto:** Sustitución Agente de Cálculo

Estimados Señores:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que se ha procedido a la sustitución del Agente de Cálculo en tres Fondos garantizados gestionados por nuestra entidad: Caja Laboral Bolsa Garantizado VI FIM-nº 1506, Caja Laboral Bolsa Garantizado VII FIM-nº 1604 y Caja Laboral Bolsa Garantizado XII FIM-nº 1902.

Esta sustitución es consecuencia de la integración de SG SECURITIES MADRID, SVB S.A.(antes Societe Generale Valores, S.A. S.V.B.) en SOCIETE GENERALE, Sucursal en España a través de la disolución sin liquidación con cesión global de activos y pasivos de la primera a favor de esta última (adjuntamos comunicación recibida)

Sin otro particular, estando a su entera disposición para cualquier tema que les pudiera surgir, aprovechamos la presente para enviarles un saludo muy cordial. Atentamente.

  
Fdo. Iñaki San Juan Martínez  
Director



CAJA LABORAL GESTION SGIIC  
J.M. Arizmendiarrrieta Pasealekua  
20500 Arrasate-Mondragón

Attn. D. Iñaki San Juan

3 de Julio de 2002

Muy Sres. Nuestros:

Nos referimos a los contratos de Agencia de Cálculo de fechas 5 de mayo de 1998, 1 de julio de 1998 y 25 de septiembre de 1998 de 1998, suscritos con su entidad CAJA LABORAL GESTIÓN SGIIC.

Por la presente ponemos en su conocimiento la integración de SG SECURITIES MADRID, SVB, SA en SOCIETE GENERALE, Sucursal en España a través de la disolución sin liquidación con cesión global de activos y pasivos de la primera a favor de esta última, (si bien sujeta a la condición suspensiva de la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda previo informe favorable del Comité Consultivo de la CNMV) en virtud de la decisión de esta última entidad, Accionista Unico, constituida en funciones de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 7 de febrero de 2002.

Por virtud de la mencionada integración, una vez firme el acuerdo adoptado y salvo que Vdes. nos comuniquen por escrito su voluntad en contrario, SOCIETE GENERALE, Sucursal en España continuará la relación contractual existente con Udes.

En consecuencia, entendemos que salvo que la entidad que Ud. representa manifieste expresamente y por escrito su posición contraria, aceptan la referida subrogación por parte de SOCIETE GENERALE, Sucursal en España.

Les rogamos que en prueba de aceptación firmen el duplicado de esta carta.

Les saluda atentamente

Donato González  
Consejero Delegado  
SG Securities Madrid S.V.B., S.A.

Gilbert Pla  
Director General  
Societe Generale  
Sucursal en España

**SG Securities Madrid S.V.B., S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**  
Génova, 26  
28004 MADRID  
Teléf. 34-915 898 060  
Fax 34-915 894 938  
Pl. de Cataluña, 20  
08002 BARCELONA  
Teléf. 34-933 047 450  
Fax 34-933 047 457

Domicilio Social:  
Génova, 26 - 28004 MADRID  
R.M. de Madrid:  
Hoja M-16547, Folio 205  
Tomo 818  
C.I.F. A-78044831

Rgto. Espec. CNMV N.º 19  
Miembro de las Bolsas de  
Madrid y Barcelona